

**ACCIONES**

El gobierno busca aprobar cambios a las leyes de Aviación Civil y Aeropuertos.

**Argumentos** Afirman que el cabotaje no será indiscriminado y las rutas que se aprobarían tendrían que ser de utilidad pública.

**Clave** Permitirá cubrir el 25% de las deficiencias encontradas por la FAA.

**Aerolínea** Los cambios a la legislación brindan la posibilidad de que el Ejército cuente con una línea aérea de corte comercial.

Fuente: SICT

# La SICT insiste en aprobar el cabotaje y la aerolínea militar

El gobierno insistió, ante legisladores de Morena, en la necesidad de aprobar los cambios a las leyes de Aviación Civil y Aeropuertos que permitirían que el cabotaje pueda realizarse en México, además de garantizar, de forma legal, que la milicia pueda operar una aerolínea comercial de forma indefinida.

En su participación en la reunión plenaria de Morena en la Cámara de Diputados, Jorge Nuño, secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), dijo que el cabotaje no será indiscriminado y las rutas que se aprobarían serían de utilidad pública

“Existen ciertos grupos de interés que sobredimensionan los efectos negativos del cabotaje y no los comparan con los beneficios de esta acción normativa”, aseguró Nuño

durante su intervención.

Indicó ante los legisladores de Morena que la aprobación de las reformas a las leyes permitirá cubrir el 25 por ciento de las deficiencias encontradas por la FAA en el mo-

mento de la degradación que sufrió la autoridad aeronáutica mexicana, hace casi 20 meses.

El paquete de reformas, que incluye cambios estructurales en cuanto a atribuciones de la autoridad aeronáutica, también contiene la autorización del cabotaje y brinda la posibilidad para

que el ejército cuente con una línea aérea de corte comercial.

Estos dos puntos, reconoce Nuño, están incluidos en las reformas que el secretario ha pedido se aprueben en los términos planteados.

—Aldo Munguía